



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	406506
Emisor	victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com
Destinatario	osgom2003@yahoo.com - Oswal Enrique Gómez Prieto.
Asunto	INICIO PROCESO VERBAL SUMARIO. De: ANGIE LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES, OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO y GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.
Fecha Envío	2022-08-18 14:50
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/08/18 14:52:40	Tiempo de firmado: Aug 18 19:52:39 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/08/18 14:54:02	Aug 18 14:52:41 cl-t205-282cl postfix/smtp [4791]: EC41E12487AE: to=<osgom2003@yahoo.com>, relay=mta6.am0.yahoodns.net[67.195.204.77]:25, delay=1.7, delays=0.09/0/0.15/1.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 ok dirdel)



Contenido del Mensaje

INICIO PROCESO VERBAL SUMARIO. De: ANGIE LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES, OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO y GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.

Bogotá, agosto 18 de 2022.

Señores,

OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO.

GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.

COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

De: ANGIE LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES, OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO y GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.

Respetados señores:

El suscrito firmante, les informa que la demandante en el proceso de la referencia me ha conferido Poder para iniciar la presente acción.

Conforme a lo ordenado en el artículo 6° de la Ley 2213 de 2022, les comunico de la acción iniciada en su contra, para ello adjunto a esta comunicación encontrará:

- 1. La demanda*
- 2. Poderes.*
- 3. Los anexos enlistados en el acápite de Pruebas del libelo Demandatorio.*

Sea del caso informarles que la demanda aún no ha sido calificada ni admitida, por lo que su obligación de contestar solo empieza una vez le allegue por este mismo medio el Auto Admisorio.



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Cordialmente,

VÍCTOR MAURICIO CAVIEDES CORTÉS

Abogado

Victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com

Celular 3158996122

Adjuntos

PRUEBAS_PROCESO_ANGIE_LORENA_MARTINEZ.pdf

PODER_JUZGADO_ANGIE_LORENA_MARTINEZ_RODRIGUEZ.pdf

DEMANDA_ANGIE_LORENA_MARTINEZ_RODRIGUEZ.doc.pdf

Descargas

--

